



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 003 – 2023 – MDC

Catache, 16 de Enero del 2023.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 02-2023-MDC, de fecha 13 de enero del 2023, en la sección despachos se trató del Informe N° 005-2023-MDC/GM/FATG, de fecha 12 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su Competencia, autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipales, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción de ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que tomar el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés Público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 003-2023-SCG-FRENIPOL-CAJ/CS PNP SC/CR PNP CATACHE, fecha 07 de enero 2023, en el cual solicita apoyo logístico consistente en balones de futbol y vóley, y un docente de Educación Física, con el fin de desarrollar actividades de vacaciones útiles del Programa Preventivo Club de Menores "Amigos de la Policía". Precizando que dichas actividades son gratuitas para los niños (as) de 7 a 12 años, participantes del Distrito de Catache, programa establecido como apertura el 10 de enero del 2023 y clausura el 28 de febrero del 2023, en el horario de 10:00 am los días miércoles y viernes.

Que, mediante Informe N° 005-2023-MDC/GM/FATG, de fecha 12 de enero del 2023, el Gerente Municipal deriva la solicitud de la Policía Nacional del Perú a la Secretaria General que sea sometido a la agente de sesión de consejo para su aprobación.

Que, mediante Sesión de Concejo Ordinaria N° 02-2023, de fecha 13 de enero del 2023, el consejo en pleno aprobó por unanimidad la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Catache con la Policía Nacional del Perú de Catache, representado por el comisario sectorial, para beneficio del deporte de la niñez.

Estando a lo expuesto y dispuesto por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el Acuerdo Unánime de los Miembros del Concejo Municipal.

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Catache con la Policía Nacional del Perú de Catache, representado por el comisario sectorial, para beneficio del deporte de la niñez.



Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Tesorería.

Artículo Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Catache.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE

JOHANA MENDOZA CUEVA
ALCALDESA



Distribución
Cc. Gerencia Municipal
Cc. Archivo



Estando a lo expuesto y dispuesto por el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el Acuerdo Unánime de los Miembros del Concejo Municipal.

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y Municipalidad Distrital de Catache, para la Implementación del Sistema Acta y Ficha en la Oficina de Registros del Estado Civil de la Municipalidad.

Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Registro Civil, a la Oficina de Planificación y Presupuesto y Tesorería.

Artículo Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Catache.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE

JOHANA MENDOZA CUEVA
ALCALDESA



Distribución
Cc. Gerencia Municipal
Cc. Registro Civil
Cc. Archivo